



Consejo de Seguridad

Distr. general
8 de agosto de 2016
Español
Original: inglés

Carta de fecha 29 de julio de 2016 dirigida al Secretario General por los Representantes Permanentes de España y del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte ante las Naciones Unidas

En su calidad de Copresidentes del Grupo Oficioso de Expertos del Consejo de Seguridad sobre las Mujeres, la Paz y la Seguridad, España y el Reino Unido tienen el honor de transmitir adjunta una nota en que se resume la reunión relativa a la situación de las mujeres, la paz y la seguridad en el Iraq celebrada el 29 de abril de 2016 (véase el anexo).

Le agradeceríamos que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta y su anexo como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Román **Oyarzun**
Embajador

Representante Permanente de España ante las Naciones Unidas

(Firmado) Matthew **Rycroft**
Embajador

Representante Permanente del Reino Unido de Gran Bretaña
e Irlanda del Norte ante las Naciones Unidas



Anexo de la carta de fecha 29 de julio de 2016 dirigida al Secretario General por los Representantes Permanentes de España y del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte ante las Naciones Unidas

Grupo Oficioso de Expertos del Consejo de Seguridad sobre las Mujeres, la Paz y la Seguridad

Resumen de la reunión relativa al Iraq celebrada el 29 de abril de 2016

El 29 de abril, el Grupo Oficioso de Expertos sobre las Mujeres, la Paz y la Seguridad fue informado por el Representante Especial del Secretario General para el Iraq, Sr. Ján Kubiš, y la Representante Especial Adjunta del Secretario General para el Iraq, Sra. Lise Grande, desde el cuartel general de la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para el Iraq (UNAMI) en Bagdad, y por la Alta Comisionada Adjunta de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Sra. Kathryn Gilmore, desde Ginebra.

El Representante Especial señaló que la situación de las mujeres en el Iraq había empeorado mucho y destacó cuatro elementos a ese respecto: a) la participación de las mujeres en órganos cruciales, como los que trabajaban en la reconciliación nacional, era baja, y tenían poca influencia en los órganos donde su participación era relativamente mayor, como el Parlamento; b) existían necesidades generalizadas de protección con respecto a las mujeres de las comunidades minoritarias, en particular las desplazadas y refugiadas y las que se encontraban en zonas controladas por el Estado Islámico en el Iraq y el Levante (EIIL); c) el proceso de reforma del Gobierno iniciado un año y medio antes había dado algunas señales positivas, como los mensajes generales de inclusión y la aprobación del plan de acción nacional sobre la resolución 1325 (2000), pero se había suprimido el Ministerio de la Mujer y parecía improbable que aumentara la representación de las mujeres en el nuevo Gabinete; y d) el grupo de tareas integrado de las Naciones Unidas sobre cuestiones de género, dirigido por la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) y la Asesora de Género de la UNAMI, estaba resuelto a trabajar y motivado, pero poco podía hacer en un entorno tan difícil.

La Representante Especial Adjunta añadió que, si bien la responsabilidad de restablecer el hogar cuando regresaban a las zonas recién liberadas del EIIL recaía en las mujeres, estas carecían de representación oficial en el proceso político, estaban excluidas del proceso de negociación y no tenían derecho a recibir la indemnización administrada por el Estado. Este proceso estaba gestionado por cuatro células de mando presididas por representantes del Gobierno e integradas por miembros de las fuerzas de seguridad, jeques tribales, imanes y miembros destacados de las comunidades; ninguna de las células incluía a una sola mujer. Los mecanismos establecidos para prestar servicios de primera línea a las mujeres y niñas que huían de las zonas afectadas por el conflicto, como las unidades móviles del Fondo de Población de las Naciones Unidas, estaban sobreutilizadas y constituían el componente de las actividades humanitarias que recibía una financiación más insuficiente. Se preveía que en los seis meses siguientes se generarían de 2,2 a 2,5 millones de desplazados nuevos, y a menudo el Gobierno y las comunidades creían que esas personas habían apoyado al EIIL. El proceso de

selección excluiría a muchos hombres y niños, lo cual daría lugar a la separación de la familia y a la posibilidad de que las mujeres sufrieran abusos.

La Alta Comisionada Adjunta informó de su reciente visita al Iraq y señaló la frecuente violencia sexual y esclavitud sexual de que eran objeto las mujeres y niñas de comunidades minoritarias, así como el aumento de la violencia doméstica, el matrimonio precoz, la mutilación genital femenina y los denominados asesinatos por honor. Un gran número de hombres y mujeres iraquíes eran detenidos ilegalmente, a menudo sin cargos o por motivos políticos, y con frecuencia sometidos a torturas y malos tratos, incluido el abuso sexual.

Un representante de ONU-Mujeres, que actúa como secretaria del Grupo Oficioso de Expertos, presentó una lista de recomendaciones para impulsar la aplicación de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad en el Iraq por conducto de la UNAMI, el Gobierno y el Consejo de Seguridad.

El representante de la Oficina del Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia Sexual en los Conflictos señaló el uso de la violencia sexual como táctica para aumentar los ingresos y fortalecer la base de reclutamiento mediante el cobro de rescates y la trata de personas; los actos de violencia sexual cometidos por las milicias partidarias del Gobierno; y la necesidad de que el Gobierno del Iraq asumiera un compromiso político al más alto nivel sobre esta cuestión y de que la Misión dispusiera de una dotación de personal suficiente.

En respuesta a las preguntas de Estados Miembros, los participantes de Bagdad y Nueva York señalaron lo siguiente:

- El informe más reciente sobre la UNAMI no contenía mucha información sobre las mujeres, la paz y la seguridad, y era difícil obtener información específica sobre cuestiones de género y estadísticas desglosadas por sexo, pero la Misión trabajaría para que esos aspectos mejoraran en el informe siguiente.
- Dado que el Ministerio de la Mujer no existía, la cartera de género se dividía entre el Ministerio de Relaciones Exteriores y el de Justicia, lo cual no era adecuado.
- La redacción del mandato de la Misión debía ser más explícita y específica respecto de la participación política de las mujeres y ejercer presión en el Gobierno del Iraq para que adoptara medidas encaminadas a asegurar esa participación y la aprobación de varios proyectos de ley decisivos pendientes, como los de protección de la familia.
- El Gobierno del Iraq debía facilitar la aprobación de una resolución de la Asamblea General para proteger a las mujeres y las niñas pertenecientes a minorías religiosas y étnicas, propuesta por el Consejo Superior de Asuntos de la Mujer del Kurdistan.
- A pesar de que en el Parlamento había una representación significativa de mujeres, estas tenían poca influencia en lo que se sometía a votación, habida cuenta de que dichas cuestiones se impulsaban a través de comités parlamentarios y eran decididas por los bloques políticos, en los cuales las mujeres tenían muy poca representación.
- El Gobierno había financiado los debates sobre el plan de acción nacional, pero no su aplicación. La comunidad internacional tenía la responsabilidad

colectiva de asegurar que hubiera financiación. Los Estados Miembros debían hacer que los préstamos concedidos a través del Banco Mundial estuvieran supeditados a que se garantizara la asignación de fondos al plan.

- Las actividades emblemáticas del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo dedicadas a la estabilización (trabajo a cambio de dinero en efectivo) tenían un componente específico para el empoderamiento de las mujeres, pero eran pocas las que participaban en ellas debido a la resistencia de las comunidades.
- El 10% de las mujeres eran viudas que debían mantener a sus familias, pero menos del 15% de las mujeres iraquíes formaban parte de la fuerza de trabajo. Esto daba lugar a mecanismos de supervivencia negativos, como la explotación sexual o el matrimonio infantil. Sin documentos de identidad, las mujeres no podían acceder a los servicios, y los grandes programas de empoderamiento económico y de trabajo a cambio de dinero en efectivo no estaban dirigidos a ellas. El empoderamiento económico de las mujeres requeriría modalidades de participación más imaginativas, como el autoempleo.
- El proyecto de ley sobre protección de la familia contenía elementos para regular los centros de acogida, pero después de ser presentado al Parlamento en 2015 había sido devuelto para que se revisara por considerarse contrario al derecho islámico, y desde entonces no se había avanzado nada al respecto. A menudo los centros de acogida eran objeto de percepciones equivocadas en las comunidades. Las dependencias de protección de la familia estaban cerrando debido a la crisis fiscal.
- El movimiento en favor de las mujeres del Iraq era fuerte, y había muchas oportunidades de crear coaliciones y trascender las líneas sectarias en el quehacer relativo a los derechos de las mujeres.

Para concluir, el Representante Especial se comprometió a reiterar al Primer Ministro del Iraq la importancia de que incluyera a más mujeres en su Gabinete y en otros órganos gubernamentales, incluidos los de reconciliación nacional; a mejorar la información y el análisis sobre las mujeres, la paz y la seguridad incluidos en el informe siguiente de la UNAMI al Consejo de Seguridad y poner de relieve esas cuestiones en las reuniones informativas siguientes; y a fortalecer la capacidad de la Misión con respecto al género y la protección de las mujeres mediante un asesor de protección de las mujeres, entre otros procedimientos. Asimismo, pidió apoyo a los Estados Miembros para posibilitar el establecimiento de un puesto financiado con recursos presupuestarios en los meses siguientes.

Los Copresidentes del Grupo Oficioso de Expertos volvieron a expresar su gratitud al Representante Especial y lo alentaron a plantear las cuestiones relativas a las mujeres, la paz y la seguridad en las consultas que había de celebrar el Consejo de Seguridad la semana siguiente y a definir objetivos específicos relacionados con los temas examinados que pudieran lograrse en los 6 a 12 meses siguientes y más adelante, de cuyo seguimiento se ocuparía el Grupo Oficioso de Expertos. Antes de que terminara 2016 el Grupo Oficioso de Expertos celebraría una segunda reunión, más específica, sobre el Iraq.